



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 19 de julio de 2021

Oficio AMC-OFI-0084324-2021

Señora.
MONICA DEL CARMEN LORDUY MAZA
TIENDA Y TERRAZA MARIA JOSE
Correo: monicalorduy@hotmail.com
Teléfono: 3106334141
Cartagena

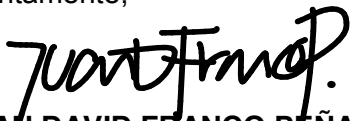
Asunto: RE: Solicitud de Certificado de uso de suelo. Radicado EXT-AMC-21-0057534.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que la referencia catastral descrita en su petición no puede ser ubicada por lo tanto no podemos validar ni gestionar el trámite; favor anexar carta catastral debidamente sellada, expedida por el instituto geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.

Toda la documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía como anexos de la solicitud con código de registro: **EXT-AMC-21-0057534**.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyecto: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de registro: EXT-AMC-21-0057534
Fecha y Hora de registro: 15-jun-2021 15:37:33
Funcionario que registra: Manjarres Mendoza, Maria Isabel
Dependencia del Destinatario: Secretaria de Planeación
Funcionario Responsable: FRANCO PARRA ALOZA, JUAN DAVID
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: FC1580E5
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario MONICA DEL CARMEN LORDUY HAZA

Nombre del Establecimiento Comercial Tienda y Terraza Maria Jose

Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE VIVERES, ABARROTES Y LICOR
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 10700802200000

Barrio SAN FERNANDO Dirección KRA 82 #13-25

Email monicalorduy@hotmail.com

Teléfono No 1 310 6334141 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐

Presencial: ☒

Dirección: SAN FERNANDO Calle SAN ANDRES
Kra: 82 #13-25

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA
- UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Monica Lorduy Haza
Firma y cedula del solicitante
45-763.629



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

Banco de Occidente



Espacio para Timbre

Formato de Recaudó en Línea

BOB.GCC * 45947 912 15:19:59 2021/06/15
DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO

*****8134 ***** NC

31,500.00

845

31,500.00

EF

0.00

CH

45763629

Referencial : TIENDAYTERRAZAMARIA

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

01 JUN 2021

May 2018

